



CIRCULAR SEDH-SGRH-018-2024

A todo el personal de esta Secretaría de Estado, se les notifica que, por instrucciones de la Presidencia de la República, la Secretaría en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, COMUNICA a todas las Dependencias de la Administración Pública y población en general lo siguiente:

Con motivo de la celebración de las Fiestas Patrias y en conmemoración de la independencia nacional en los 203 años, se concede asueto a todos los empleados la administración pública el día lunes 16 de septiembre del presente año.

Este descanso laboral tiene como fin reconocer la activa participación ciudadana en las festividades patrias, que ha fomentado el respeto y la unidad en torno a los valores nacionales.

Se exceptúan de este asueto aquellas dependencias que por la naturaleza de sus funciones deban continuar operando para garantizar los servicios públicos esenciales.

Tegucigalpa, M.D.C. 15 de septiembre de 2024.


KATIA PINTO GARCÍA
Subgerente de Recursos Humanos